



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS N°008-2024-SL/MSI-1**

“ADQUISICION DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDA DISTRITAL DE SAN ISIDRO”

En el distrito de San Isidro, a los 15 días del mes de agosto del 2024, siendo las 11:40 horas, en cumplimiento del numeral 99.2 del Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la oficina de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Isidro, el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) procede a desarrollar el acto de otorgamiento de la Buena Pro de la Comparación de Precios N°007-2024-SL/MSI-1 denominado "ADQUISICION DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDA DISTRITAL DE SAN ISIDRO", teniendo las siguientes consideraciones:

BASE LEGAL

- Artículo N°25 de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria
- Artículo N°98 y N°99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Directiva N°022-2016-OSCE/CD – Disposiciones aplicables a la comparación de precios y su modificatoria Resolución N°094-2020-OSCE/PRE

ANTECEDENTES

- Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N°022-2016-OSCE/CD y su modificatoria Resolución N°094-2020-OSCE/PRE.
- Que, mediante Informe Técnico N°005-2024-0830-SL-GAF/MSI-WJLDLC de fecha 14 de agosto del 2024, se pone de conocimiento las actuaciones realizadas en el marco de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, y otras disposiciones legales, determinándose el monto de la contratación, así como el Procedimiento de Selección (Comparación de Precios), según el siguiente detalle:

CUADRO N°01

ITEM	REQUERIMIENTO	DEPENDENCIA	BIEN	CANTIDAD
1	2024104000	Subgerencia de Gestión Ambiental	Grass americano en champa Tipo de Presentación: champa 50x50 Humedad de sustrato: 40%-60% Enraizado: si Nombre científico: stentaphrum secundatum Espesor de sustrato: 5 cm Sustrato: humus, musgo, tierra de chacra y tierra de río Presentación: en mantas, cada manta de 1m2	6,000 m ²

- Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N°5046 de fecha 14 de agosto del 2024, se otorga la Disponibilidad Presupuestal por el importe determinado de la contratación.
- Que, con fecha 15 de agosto del 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Tipo Comparación de Precios N°008-2024-SL/MSI-1 denominado "ADQUISICION DE GRASS AMERICANO EN CHAMPA PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDA DISTRITAL DE SAN ISIDRO"



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO



- Cumpliendo con lo establecido en la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, se solicitó cotizaciones a los proveedores que cumplan con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, obteniendo de forma electrónica un total de CINCO (05) cotizaciones, los cuales se detalla:

CUADRO N°02

N°	PROVEEDOR	RUC	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE CON LOS RTM	MONTO TOTAL DE SU OFERTA S/
1	AT&L CONSTRUCTORES S.A.C.	20608756869	5	SI	S/ 78,000.00
2	CONSTRUCTION DANTON E.I.R.L.	20608598562	5	SI	S/ 77,100.00
3	INVERSIONES ROMZU S.A.C.	20602087981	5	SI	S/ 79,200.00
4	MULTINEGOCIOS KRISTEL E.I.R.L.	20608683454	5	SI	S/ 77,700.00
5	MULTINEGOCIOS RCP E.I.R.L.	2060988665	5	SI	S/ 78,600.00

- Que, al contar con más de 3 ofertas válidas en cumplimiento en la Directiva N°022-216-OSCE/CD, respecto al plazo de entrega (no debe ser mayor a 5 días calendarios) y en cumplimiento del Artículo N°99 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de **menor precio**, habiendo verificado previamente que el proveedor cuente con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el estado, asimismo cumple con las especificaciones técnicas, no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular, son fáciles de obtener en el mercado y a su vez existe en el mercado, no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco ni en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de la Subasta Inversa Electrónica en concordancia con el Artículo N°98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la BUENA PRO al postor:

CUADRO N°03

N°	POSTOR GANADOR	RUC	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL DE SU OFERTA S/
1	CONSTRUCTION DANTON E.I.R.L.	20608598562	5	S/ 77,100.00

Por lo expuesto, corresponde:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor CONSTRUCTION DANTON E.I.R.L. por el importe de S/ 77,100.00 (setenta y siete mil ciento con 00/100).

Así mismo, se realizará la publicación del presente procedimiento de selección en el portal del SEACE y todos los actuados que comprenden la BUENA PRO, para el conocimiento de los interesados en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente.

No habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribir en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto a las 12:00 horas del 15 de agosto del 2024, suscribiendo la presente Acta de Otorgamiento de Buena Pro en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

LIC.MG. WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ
Subgerente de Logística